

truida de 1.139 metros 56 decímetros cuadrados, divididos en tres plantas: Semisótano, baja y alta. La superficie útil total de la edificación es de 973 metros 26 decímetros cuadrados.

La planta semisótano se destina a tanatorio compuesto por cámara mortuoria, sala y un aseo. La planta baja se dedica a zona de estar y entretenimiento, así como a zona dedicada a servicios generales. La planta alta consta de escaleras, ascensor, cuarto de control, sala de médico, sala de enfermera, pasillo distribuidor, dos baños geriátricos, cinco dormitorios destinados a cámaras de enfermería y otros catorce dormitorios de residentes. En cada una de las plantas baja y alta se ha proyectado una salida de emergencia, al final de los pasillos distribuidores. Precio de tasación: 200.409.000 pesetas.

Torrijos, 13 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.654.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 146/99, a instancias del Procurador don Rafael Alario Mont, en nombre de «Gestintoras, Sociedad Limitada», contra «Coheconsa Comercial de Heladería y Confitería, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 15 de mayo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, 1, 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 19 de junio y hora de las once de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio y hora de las once y veinte de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Navarro Reverter, 1, planta séptima.

Bienes objeto de subasta

Lote uno. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano, sin distribución interior; con superficie de 42,28 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Juan XXIII, por la que tiene acceso; derecha, entrando, rampa de acceso al departamento en planta de sótano; izquierda, local comercial número 61 de orden en la propiedad horizontal, y fondo, con vestíbulo de patio zaguán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.214, libro 189 de la quinta sección de Afueras, folio 158, finca 12.354.

Tasación a efectos de subasta: 4.080.000 pesetas. Lote dos. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano, sin distribución interior, con superficie de 315,3 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan XXIII, por donde tiene acceso, e interiormente, con huecos de las escaleras de acceso a las plantas altas, cuartos de contadores, que se encuentran en el vestíbulo del zaguán; derecha, entrando, local número 60 de orden en la propiedad horizontal, vestíbulo del patio zaguán y a distinta altura con el local comercial número 58 de orden en la propiedad horizontal, y fondo, con propiedad de los señores Roig Castelló. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.214, libro 189 de la quinta sección de Afueras, folio 160, finca 12.355.

Tasación a efectos de subasta: 26.520.000 pesetas. Lote tres. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano y sin distribución interior; con superficie de 101,13 metros cuadrados. Lindante: Frente, calle de Juan XXIII, por donde tiene acceso; derecha, entrando, local comercial número 61 de orden en la propiedad horizontal; izquierda, finca de «Improver Edificaciones, Sociedad Anónima», y fondo, finca propiedad de los señores Roig Castelló. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.214, libro 189, sección quinta de Afueras, folio 163, finca número 12.356.

Tasación a efectos de subasta: 6.120.000 pesetas. Valencia, 3 de enero de 2001.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—15.818.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/00, se tramita procedimiento de reclamación de cuotas a morosos, a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Portela, número 46, de Vigo, contra don Alberto López Álvarez y doña Rosa María Blanco Gómez, en los cuales se ha despachado ejecución por importe de 111.600 pesetas de principal y otras 66.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación definitiva, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, en el número 3615.0000.29.0022/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con

currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Los licitadores deberán acreditar reunir los siguientes requisitos:

a) Ingresos ponderados anuales iguales o inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional.

b) Residir habitualmente o tener un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Vigo.

c) Certificado catastral acreditativo de no ser propietarios de ninguna otra vivienda.

d) Compromiso de destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble sito en Vigo, vivienda B-3 (dúplex), tipo 4-D, sita en la planta baja del bloque 15, en la urbanización «Rivera Atienza», de Vigo, que lleva aneja en propiedad una plaza de garaje y un trastero. Inscrita a nombre de los demandados en el libro 67, folio 12, finca 50.748, en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, el cual ha sido valorado en 6.620.363 pesetas.

Dado en Vigo a 7 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—La Secretaria.—15.510.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 96/94, a instancia de don Francisco Pérez López, representado por el Procurador señor Mayor Segrelles, contra doña Antonia Marín Sánchez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que se describirá, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 5 de junio, a las doce horas, tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta, el día 3 de julio, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta, el día 4 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

Edicto

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que, en su caso, podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría, antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación al deudor, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subastas suspendida.

Bien a subastar

Urbana.—Tierra seca, sita en término de Villajoyosa, partida Dels Plans, de una superficie total de 21 áreas 59 centiáreas 18 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, finca de don Bartolomé Santapau y doña Ignacia Lanuza; al este, las de don Pedro Gallar Micó y don Vicente Llinares; al sur, de don Wender Werf, y al oeste, tierras de don Francisco Sánchez Serrano. Siendo la finca número 20.554, inscripción sexta del libro 216, tomo 630, folio 97.

Valor, a efectos de primera subasta: 12.358.000 pesetas.

Villajoyosa, 28 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario judicial.—15.670.

Doña Miren Edurne Zubia Zubimendi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en la ejecución número 3856/93 y acumulada seguida ante este Juzgado a instancia de don Teófilo López Pardo y otros, contra la empresa «Parra y Castella, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote número 1: Finca número 69.791. Local comercial sito en calle Mayor, número 20, de Gandía, inscrito en el tomo 1.533, folio 39, con una superficie de 22,78 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 2.186.880 pesetas.

Lote número 2: Finca número 69.911. Local comercial sito en calle Mayor, número 32, de Gandía, inscrito en el tomo 1.533, folio 63, con una superficie de 26,80 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 2.572.800 pesetas.

Lote número 3: Finca número 69.921, local comercial sito en calle Mayor, número 33, de Gandía, inscrito en el tomo 1.533, folio 65, con una superficie de 16,60 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 1.593.600 pesetas.

Lote número 4: Finca número 69.951. Local comercial, sito en calle Mayor, número 36, de Gandía, inscrito al tomo 1.533, folio 71, con una superficie de 41,30 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 3.964.800 pesetas.

Lote número 5: Finca número 71.591, sótano sito en calle San Pedro, número 6, y calle Madrid, número 17, de Gandía, inscrito al tomo 1.567, folio 1, con una superficie de 819,93 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 32.999.522 pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en avenida Barón de Cárcer, 36, de Valencia, el día 7 de junio de 2001, a las diez treinta horas.

La certificación registral del inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; no habiendo presentado el ejecutado los títulos de propiedad de que disponga, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador

los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta mencionada los licitadores deberán presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el número 4.468 en el Banco Bilbao Vizcaya, o de que han prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, presentándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto al resguardo acreditativo del depósito o aval a que se refiere la condición anterior.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Para aprobar el remate sólo se admitirán posturas que superen el 50 por 100 del valor de tasación o, siendo inferiores, cubran, al menos, la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la provisión para intereses y costas.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de la subasta al ejecutado y a terceros interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento a través del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Valencia a 28 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, Miren Edurne Zubia Zubimendi.—15.674.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Pablo González Martín, hijo de José y de Juana, natural de Béjar, Salamanca, nacido el 7 de junio de 1981, con documento nacional de identidad número 71.278.194-K, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/26/99, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 4 de abril de 2001.—El Auditor Presidente.—15.675.